

# Prospecto de Información al Público Inversionista

## Sección Particular

**NAFFDIA**

---

Fondo Diario Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de pizarra: NAFFDIA.

Clasificación de la Sociedad: Corto plazo especializada en valores gubernamentales y bancarios.

Clases y series accionarias:

Posibles Adquirentes.	Series / Subseries.
Personas Físicas	F F1 F2
Exclusiva Nacional Financiera	F3
Personas Morales	M M1
Personas Morales Exentas	X X1

Fecha de autorización del prospecto: 29 de junio de 2012. Folio 153/8536/2012.

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora”.

Días y horarios de recepción de órdenes: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. (hora de la ciudad de México).

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad.

La sociedad no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Sociedad Operadora y la Sociedad Distribuidora no tienen obligación de pago por lo que la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

***“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la sociedad”.***

## CONTENIDO.

### 1 Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados.

#### a) Objetivo y horizonte de inversión.

El fondo tiene como objetivo invertir en valores de deuda gubernamentales y bancarios, y de acuerdo con su liquidez y horizonte de inversión, tendrá como referencia la tasa ponderada de fondeo gubernamental<sup>1</sup> menos los gastos e impuestos generados por cada serie.

De acuerdo a su clasificación, el fondo invertirá exclusivamente en valores gubernamentales y bancarios denominados en pesos.

Se recomienda una permanencia de un año para poder percibir los resultados de la inversión inicial.

El fondo cuenta con un riesgo de inversión bajo, en función de su objetivo de corto plazo, estrategia, calificación y los activos en los que invierte, los cuales son de alta liquidez. Dicho riesgo está asociado principalmente al de mercado, y en especial en el riesgo en las tasas de interés, toda vez que las características de los valores que integran su cartera se encuentran sujetos a fluctuaciones a la alza y a la baja en los mercados que cotizan.

La sociedad está dirigida para pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y su nivel de complejidad o sofisticación, que busquen una inversión de bajo riesgo con liquidez diaria.

#### b) Políticas de Inversión.

a) El fondo podrá comprar, vender e invertir en los siguientes activos objeto de inversión:

- I. Inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”).
- II. Los depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional.

La administración de los activos de la Sociedad será conservadora buscando un rendimiento que apegue lo más posible a su base de referencia y se basará en realizar las inversiones necesarias para lograr este fin, sin tomar riesgos adicionales.

De acuerdo con su objetivo y clasificación, los activos estarán invertidos:

- El fondo invertirá únicamente en valores de deuda gubernamentales y bancarios a tasa nominal fija, tasa revisable que cuenten con alto nivel de operatividad, su duración sea corto plazo y se encuentren denominados en moneda nacional.
- Los valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal deberán contar con una calificación de crédito “AAA” o su equivalente que representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a otras entidades, emisores o emisiones del país.
- La calificación mínima de crédito de los valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito deberá ser “AAA”.

---

<sup>1</sup> Página de internet de Banxico [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx), sección de estadísticas, política monetaria e inflación, otros indicadores, Tasas de interés y precios de referencia en el mercado de valores.

La política de liquidez establecida por el fondo contempla mínimo 30% del activo total del fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

Así mismo, es importante mencionar que los valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal cuentan con la mayor liquidez en el mercado apoyados por la existencia de su mercado secundario, en el caso de los valores de deuda bancarios se seleccionarán aquellos con mayor operatividad en su mercado.

En virtud de que la sociedad no forma parte de ningún consorcio empresarial, el fondo no realizará inversión en dicho concepto.

Este fondo realiza sus inversiones sólo de forma directa.

La duración los activos objeto de inversión será de corto plazo. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

**c) Régimen de inversión.**

Activos Objeto de Inversión	% Máximo del activo total del fondo	% Mínimo del activo total del fondo
Valores de deuda gubernamental y bancarios con calificación "AAA" o su equivalente denominados en moneda nacional		100%
Valores de fácil realización y/o de valores con plazo de vencimiento menor a tres meses		30%
Operaciones de reporto	100%	
Límite máximo de Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos	0.01%	

El fondo podrá realizar operaciones de reporto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables, siempre y cuando no contravenga con el régimen de inversión establecido.

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.**

El fondo no realizará operaciones con estos instrumentos.

**ii) Estrategias temporales de inversión.**

Esta sociedad no prevé implantar estrategias temporales de inversión, por lo que mantendrá en todo momento su estrategia de inversión original.

**d) Riesgos asociados a la inversión.**

Derivado de la naturaleza de los valores que integran la cartera del fondo, el principal riesgo es el de mercado, principalmente el riesgo en las tasas de interés que al presentar cambios pudiesen reflejar variaciones negativas en el precio del fondo y por consecuencia generar minusvalías en la inversión realizada originalmente.

Independientemente del objetivo, clasificación, calificación y características del fondo, siempre existirá la posibilidad de perder los recursos invertidos en el mismo.

**i) Riesgos de mercado.**

Los inversionistas que deseen participar en este fondo deberán tener presente que los principales riesgos de mercado se deben a que los activos objeto de inversión del fondo se encuentran cotizando en los mercados financieros y están sujetos a riesgos en las fluctuaciones en las tasas de interés, ya que el alza de las mismas provocaría una disminución en el valor de los activos de la sociedad de inversión y el precio de las acciones del fondo sufrirá variaciones negativas en la proporción que se tenga de dichos valores en el activo total.

La categoría de calificación de riesgo de mercado considera la sensibilidad del fondo a las condiciones cambiantes de mercado.

La sociedad cuenta con una calificación de “1” otorgada por Fitch Ratings México y refleja la extremadamente baja sensibilidad a las condiciones cambiantes del mercado.

**Escala de Calificación de Riesgo de Mercado.**

1	Extremadamente Baja.
2	Baja.
3	Baja a Moderada.
4	Moderada.
5	Moderada a Alta.
6	Alta.
7	Muy Alta.

**Valor en Riesgo VaR.**

En el cálculo del VaR se utilizó el método paramétrico, un nivel de confianza del 95%, a dos colas, un factor de decaimiento de 1, (lo que significa el valor de todas las variaciones porcentuales es equiprobable, esto es, que todas las variaciones tienen el mismo peso en su ocurrencia), una muestra de 252 de observaciones y un horizonte de tiempo de 1 día.

El Valor en Riesgos (VaR) máximo autorizado es de 0.01% lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima del fondo a 1 día es de \$ 1.00 por cada \$10,000.00.

El límite promedio observado de julio 2011 a julio 2012 en su Valor en Riesgos (VaR) fue de 0.0002 % lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima observada promedio del fondo a 1 día fue de \$0.02 por cada \$10,000.00.

El límite máximo observado durante dicho período en su Valor en Riesgo (VaR) fue de 0.001% que representa una pérdida máxima observada de \$0.10 por cada \$10,000.00 del fondo en 1 día.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**ii) Riesgo de crédito.**

El riesgo que presenta la sociedad es bajo debido a que los instrumentos en los que invierte son los emitidos y garantizados por el Gobierno Federal, y éstos cuentan con la más alta calidad crediticia en la escala nacional, lo que significa que su

capacidad para cumplir con sus compromisos financieros es extremadamente fuerte. Así mismo, la sociedad no invertirá en valores bancarios que cuenten con una calificación menor a “AAA”.

La Sociedad cuenta con una calificación de “AAA” que refleja el sobresaliente nivel de seguridad del fondo.

#### **Escala de calificación de Riesgo Crédito.**

AAA	Sobresaliente.
AA	Alta.
A	Buena.
BBB	Aceptable.
BB	Baja.
B	Mínima.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **iii) Riesgo de liquidez.**

De acuerdo a su clasificación de corto plazo y como se señala en los parámetros de inversión, la sociedad cuenta con un porcentaje mínimo en inversiones en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses de 30%, lo que le permite hacer frente a sus necesidades de liquidez por lo que su riesgo es bajo. Así mismo, es importante mencionar que los valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal cuentan con la mayor liquidez en el mercado apoyados por la existencia de su mercado secundario, y los valores bancarios serán de corto plazo, lo que le permite hacer frente a sus necesidades de liquidez por lo que su riesgo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **iv) Riesgo operativo.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **v) Riesgo contraparte.**

Para minimizar dicho riesgo, la sociedad ha celebrado contratos de intermediación con las principales instituciones financieras que cuentan con mayor solidez y reconocimiento en el mercado para diversificar la adquisición y venta de los valores de su cartera disminuyendo así la probabilidad de incumplimiento con las obligaciones contraídas.

Así mismo, es importante mencionar que se cuentan con límites establecidos con la calificadora de valores para verificar los porcentajes permitidos a operar con las contrapartes para mantener un riesgo bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.**

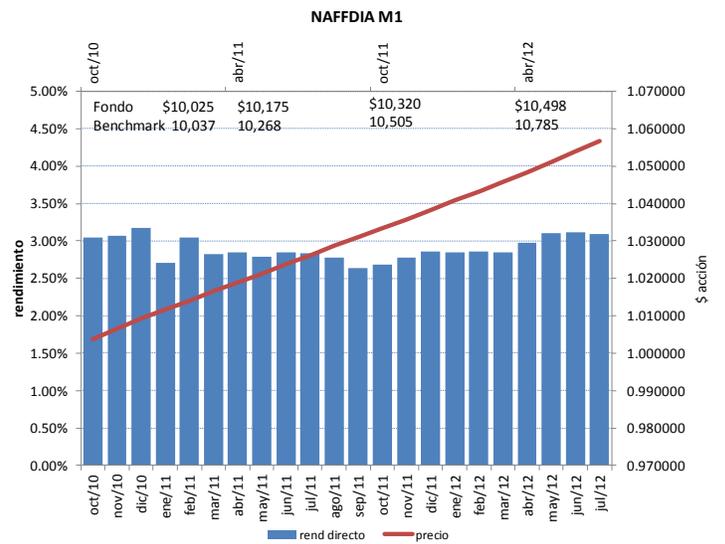
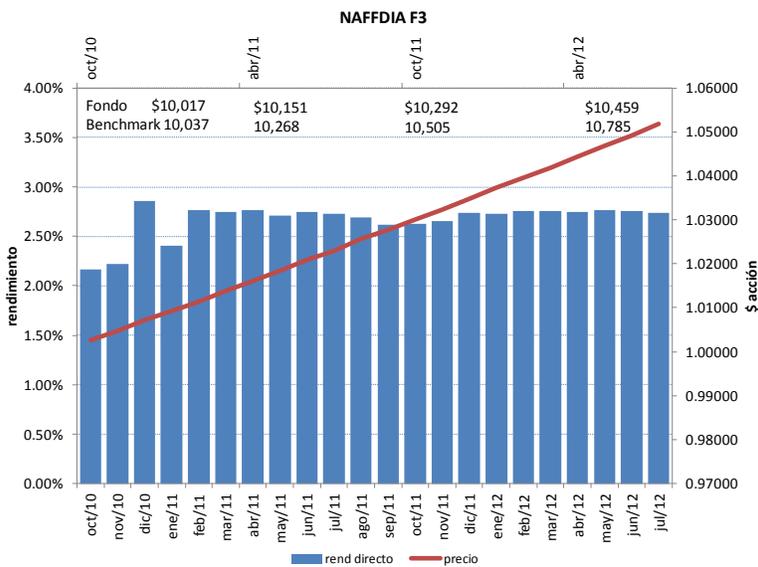
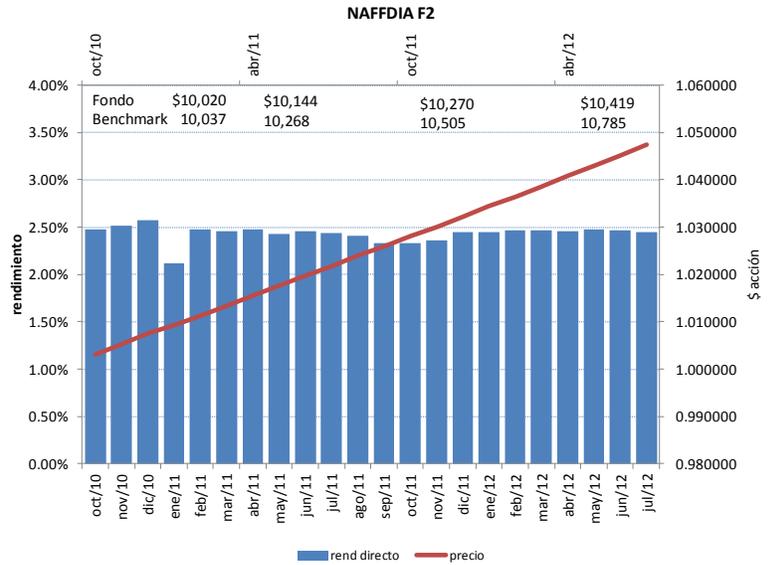
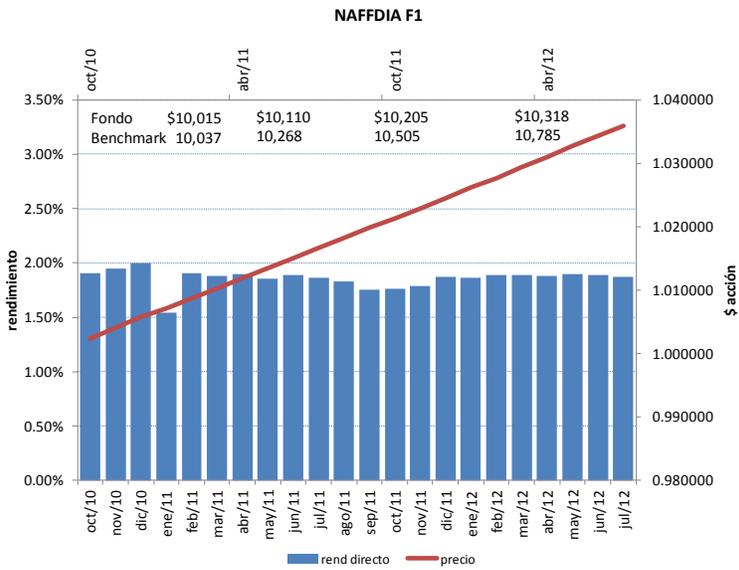
El fondo no ha aplicado diferenciales de precios desde su creación en septiembre 2010.

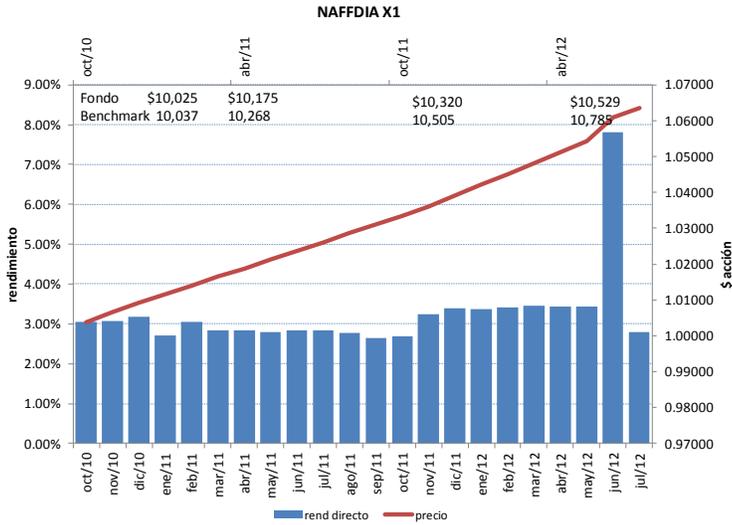
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **vii) Riesgo legal.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**e) Rendimientos.**
  
**i) Gráfica de Rendimientos.**





“El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.”

**ii) Tabla de rendimientos nominales.**  
**Tabla de rendimientos anualizados (nominales)**

NAFFDIA F1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	mes rendimiento bajo	mes rendimiento alto
Rendimiento bruto.	2.07%	2.48%	4.23%	1.95%	2.09%
Rendimiento neto.	1.87%	1.89%	1.88%	1.75%	1.90%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días).	4.15%	4.30%	4.28%	4.13%	4.44%
Índice de referencia.	4.50%	4.49%	4.46%	4.37%	4.52%

**Tabla de rendimientos anualizados (nominales)**

NAFFDIA F2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	mes rendimiento bajo	mes rendimiento alto
Rendimiento bruto.	2.60%	2.93%	4.32%	2.48%	2.63%
Rendimiento neto.	2.45%	2.47%	2.47%	2.33%	2.47%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días).	4.15%	4.30%	4.28%	4.13%	4.44%
Índice de referencia.	4.50%	4.49%	4.46%	4.37%	4.52%

**Tabla de rendimientos anualizados (nominales)**

NAFFDIA F3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	mes rendimiento bajo	mes rendimiento alto
Rendimiento bruto.	2.87%	3.16%	4.37%	2.75%	2.90%
Rendimiento neto.	2.74%	2.76%	2.77%	2.62%	2.76%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días).	4.15%	4.30%	4.28%	4.13%	4.44%
Índice de referencia.	4.50%	4.49%	4.46%	4.37%	4.52%

**Tabla de rendimientos anualizados (nominales)**

NAFFDIA M1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	mes rendimiento bajo	mes rendimiento alto
Rendimiento bruto.	3.22%	3.49%	4.44%	2.76%	3.24%
Rendimiento neto.	3.09%	3.11%	2.94%	2.64%	3.11%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días).	4.15%	4.30%	4.28%	4.13%	4.44%
Índice de referencia.	4.50%	4.49%	4.46%	4.37%	4.52%

**Tabla de rendimientos anualizados (nominales)**

NAFFDIA X1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	mes rendimiento bajo	mes rendimiento alto
Rendimiento bruto.	2.86%	4.83%	4.50%	2.86%	7.89%
Rendimiento neto.	2.78%	4.61%	3.60%	2.78%	7.82%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días).	4.15%	4.30%	4.28%	4.13%	4.44%
Índice de referencia.	4.50%	4.49%	4.46%	4.37%	4.52%

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos.

**2. Operación de la Sociedad.**

**a) Posibles adquirentes.**

Posibles Adquirentes.	Series / Subseries.
Personas Físicas	F F1 F2 F3
Exclusiva Nacional Financiera	F3
Personas Morales	M M1
Personas Morales Exentas	X X1

Las acciones de las clases serie "F": Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, las distribuidoras por cuenta de terceros personas físicas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases "M": Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases "X": Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones

políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales exentas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables. Siendo responsabilidad de la Administradora del fondo que lo anterior se cumpla.

**b) Políticas para la compraventa de acciones.**

El fondo ha determinado que la recompra que este haga de sus propias acciones será del 100% de las solicitudes de venta de los clientes.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Fecha y hora para la recepción de órdenes.**

El horario de recepción de órdenes de compraventa de las acciones del fondo es de 9:00 horas a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) todos los días hábiles, al cual deberán sujetarse Operadora y las Distribuidoras.

Las órdenes de compra de las acciones, se podrán solicitar todos los días hábiles.

Las órdenes de venta de las acciones, se podrán solicitar todos los días hábiles.

**ii) Ejecución de las operaciones.**

Las órdenes de compra de las acciones, se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de venta de las acciones, se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación de las operaciones tanto de compra como de venta será el que se determina el día hábil anterior al de la ejecución y cuyo registro aparezca en la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil de la ejecución, con el diferencial que en su caso aplique. El precio de valuación de las acciones representativas del capital social de la sociedad resultará de dividir la cantidad que se obtenga de sumar el importe de los activos de que sea propietaria, restando sus pasivos, entre la cantidad de acciones en circulación representativas del capital social pagado de la sociedad de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo a lo establecido en el apartado 1, inciso d) subinciso vi) de la “Sección General”.

**iii) Liquidación de las operaciones.**

Las órdenes de compra venta se liquidarán el mismo día de su ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iv) Causas de posible suspensión de operaciones.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c) Montos mínimos.**

Los montos mínimos de inversión por serie se encuentran en el apartado g) Costos, comisiones y remuneraciones. Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la serie inferior.

**d) Plazo mínimo de permanencia.**

No existe un plazo mínimo de permanencia.

Así mismo, se recomienda una permanencia de un año para poder percibir los resultados de la inversión inicial.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f) Prestadores de servicios.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Sociedad operadora.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**Consejo de Administración.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**ii) Sociedad distribuidora.**

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, distribuidora integral es la distribuidora principal. Ésta podrá firmar otros contratos de distribución con distribuidoras legalmente autorizadas, tales como:

Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Nacional Financiera, S.N.C. Distribuidora Integral.

**iii) Sociedad valuadora.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iv) Otros prestadores.**

**Proveeduría de precios.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**Custodia de acciones del fondo y activos objeto de inversión.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**Depósito de acciones del fondo y de activos objeto de inversión.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Contabilidad**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Administración.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Calificadora.**

Fitch México, S.A. de C.V.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones.**

**a) Comisiones pagadas directamente por el cliente.**

Concepto	Subserie F1		Subserie F2		Subserie F3		Subserie M1		Subserie X1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia.										
Incumplimiento saldo mínimo de inversión.										
Compra de acciones.										
Venta de acciones.										
Servicios por asesoría.										
Servicio de custodia de acciones.										
Servicio de administración de acciones.										
Otras.										
<b>Total.</b>										

La sociedad Operadora ni sus distribuidoras cobran por estos conceptos.

**b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión.**

Por el concepto de administración de activos el fondo pagará una remuneración mensual sobre el valor de los activos netos registrados el mes anterior al cobro. Dentro de éste porcentaje se incluyen los servicios de: a) distribución de acciones, b) contabilidad de sociedades de inversión, c) valuación de acciones, d) proveeduría de precios de activos objeto de inversión, e) la prestación del servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión y f) depósito de acciones de la sociedad de inversión.

Diariamente se efectuará el registro de la provisión correspondiente. El pago será por mensualidades vencidas y deberá efectuarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a aquel en que se haya devengado.

El aumento o disminución a las remuneraciones a que se hace referencia, así como en las comisiones por distribución que pretenda llevar a cabo la Operadora, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración e informados a los titulares de las acciones con al menos tres días naturales de anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el fondo deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Concepto	Subserie F1		Subserie F2		Subserie F3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.75	17.50	1.25	12.50	0.80	8.00
Administración de activos / sobre desempeño	n.a.		n.a.		n.a.	
Distribución de acciones:						
Para Distribuidores Integrales	1.225	12.25	0.875	8.75	0.56	5.60
Distribuidora Principal	0.525	5.25	0.375	3.75	0.24	2.40
Valuación de acciones	0		0		0	
Depósito de acciones de la sociedad	0		0		0	
Depósito de valores	0		0		0	
Contabilidad	0		0		0	
Otras	0		0		0	
<b>Total</b>	<b>1.75</b>	<b>17.50</b>	<b>1.25</b>	<b>12.50</b>	<b>0.80</b>	<b>8.00</b>

Concepto	Subserie M1		Subserie X1	
	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.90	9.00	0.90	9.00
Administración de activos / sobre desempeño	n.a.		n.a.	
Distribución de acciones:				
Para Distribuidores Integrales	0.63	6.30	0.63	6.30
Distribuidora Principal	0.27	2.70	0.27	2.70
Valuación de acciones	0		0	
Depósito de acciones de la sociedad	0		0	
Depósito de valores	0		0	
Contabilidad	0		0	
Otras	0		0	
<b>Total</b>	<b>0.90</b>	<b>9.00</b>	<b>0.90</b>	<b>9.00</b>

\*La comisión por distribución de los distribuidores integrales y referenciados se encuentran incluidas en el total de la cuota de administración.

\*\*El monto es por cada \$1,000.00 invertidos.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, si se requiere conocer la comisión específica se deberá consultar con el distribuidor de que se trate.

Los montos mínimos de inversión por serie son:

Personas Físicas		Personas Morales		Personas Morales Exentas	
F1	El equivalente al precio de una acción	M1	El equivalente al precio de una acción	X1	El equivalente al precio de una acción
F2	\$100,000.00				
F3	El equivalente al precio de una acción				

Las aportaciones subsecuentes no cuentan con monto mínimo de inversión.

La diferencia entre las distintas subseries radica en el monto mínimo de inversión, la cuota de administración a que estarán sujetas, de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos. La cuota por administración de activos, será menor para quienes inviertan en subseries que tengan un monto mínimo de inversión superior y mayor para quienes inviertan en subseries que tengan un monto mínimo de inversión inferior.

El inversionista que realice compra(s) o venta(s) de su posición que motive(n) un cambio de subserie, acepta que dicho cambio se efectúe en forma automática a través de la venta y posterior compra de las acciones de las subseries correspondientes, para lo cual otorga su consentimiento a la Operadora o Distribuidora respectiva, efectuándose el cambio de subserie, el mismo día de la liquidación de la operación de compra o venta que motive la reclasificación.

El cambio de subserie, no aplicará en caso de disminución del importe de su inversión derivado de la valuación de las acciones del fondo, siempre y cuando no haya retiro(s) de inversión, que cause(n) el cambio de subserie.

No obstante lo anterior y previa autorización del Consejo de Administración del fondo, se podrá modificar el monto mínimo de inversión, dándose a conocer a los inversionistas a través de un anexo al estado de cuenta y en la página de internet de la Operadora y sus distribuidoras.

### 3. Administración y estructura del capital.

#### a) Consejo de Administración de la sociedad.

La administración de los asuntos de la sociedad está confiada a un Consejo de Administración integrado por no menos de 5 ni más de 15 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, de los que el 33% son independientes.

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez cada tres meses en el domicilio del fondo, actualmente se encuentra integrado por 16 Consejeros, 8 propietarios y 8 suplentes, de los cuales 8 son independientes y los demás relacionados:

#### Relacionados.

##### Propietarios

Sr. Enrique Carrillo Águila. Presidente  
Director General Adjunto Financiero.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
37 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde Marzo 2012.

Ing. Pedro Argüelles Rodríguez.  
Director General Adjunto de Crédito.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
30 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde septiembre 2010.

Lic. Manuel Guerra Figueroa.  
Director de Mercado de Dinero.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
23 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde septiembre 2010.

Lic. Roberto Bernardo Guiot y Troncoso.  
Director de Relaciones Institucionales.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
35 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde 2011.

##### Suplentes

Lic. Mario Govea Soria.  
Director de Tesorería.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
16 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde septiembre 2010.

Lic. Patricia Olmedo Zamarripa.  
Director de Administración de Mercados y Tesorería.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
19 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde septiembre 2010.

Lic. Armando Gamboa Gómez.  
Subdirector de Análisis de Mercados.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
13 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde septiembre 2010.

Ing. José Antonio Alfaro Montaño.  
Director de Planeación y Programación Financiera.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
24 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde 2011.

---

**Independientes.**

**Propietarios**

Act. Hernando C.L. Sabau García.  
Socio.  
SAI Consultores, S.C.  
33 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde septiembre 2010.

Lic. Joaquín Escamilla Orozco.  
Coordinador de Finanzas y Administración.  
Infonavit.  
18 años de experiencia en el sector financiero.  
Miembro del Consejo desde septiembre 2010.

Ing. Jaime Díaz Tinoco.  
Director General.  
PROCESAR.  
19 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Lic. Julián Jorge Lazalde Psihas.  
Vicepresidente y Abogado General  
Asarco  
17 años de experiencia en el Sector Financiero  
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

**Suplentes**

Ing. Gustavo Meillón San Miguel.  
Socio.  
SAI Consultores, S.C.  
12 años de experiencia en el Sector Financiero.  
Miembro del Consejo desde Marzo 2012.

Lic. Juan Carlos Flores Acevedo.  
Gerente, Coordinación de Cedevis.  
Infonavit.  
5 años de experiencia en el sector financiero.  
Miembro del Consejo desde septiembre 2010.

Ing. Joyouji Ueda Ordóñez.  
Subdirector de Transición.  
PROCESAR.  
14 años de experiencia en derecho financiero.  
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Lic. Raúl Castro Narváez.  
Socio.  
Despacho Ángeles, Castro y Asociados  
11 años de experiencia en derecho financiero.  
Miembro del Consejo desde marzo 2012.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**b) Estructura del capital y accionistas.**

La sociedad es de capital variable con un capital social mínimo fijo autorizado de \$1,000'000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 1,000,000 (UN MILLON) de acciones serie A con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscrita y pagada; sin derecho a retiro. Este tipo de acciones sólo podrán transmitirse con previa autorización de la C.N.B.V., según lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Inversión.

El capital variable será ilimitado, actualmente asciende a \$49,999,000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y está representado por 49,999,000,000 (CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES) de acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

El capital variable podrá dividirse en distintas subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Serie	
F	Personas Físicas.
M	Personas Morales.
X	Personas Morales Exentas

El Consejo de Administración determinará las subseries adicionales en que podrá dividirse cada serie y se identificarán con números consecutivos.

El fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales distintas a la Operadora ni relacionadas con ésta, ni participan en la administración del fondo.

Todas las series accionarias gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones.

Al 31 de julio de 2012 la sociedad presentó:

124,463,770 acciones en circulación y 8,950 accionistas, de los cuales ningún accionista posee más del 5% del capital social y no se tiene registro de algún accionista con más de 30% de una serie accionaria.

#### **c) Ejercicio de derechos corporativos.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **4. Régimen fiscal.**

##### **Personas Físicas:**

Los accionistas acumularán los intereses reales gravados devengados a su favor por el fondo correspondiente, provenientes de los títulos de deuda de sus carteras en proporción de sus inversiones en la misma.

La Operadora y Distribuidoras enterarán mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, proporcionarán a cada accionista una constancia que señale: el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y el monto de las retenciones acreditables y la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán: la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el fondo correspondiente y el incremento de la valuación de sus inversiones en el fondo correspondiente al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el fondo, conforme se establece en la LISR.

##### **Personas Morales:**

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

##### **Personas Morales Exentas:**

Los adquirentes que sean personas morales exentas de conformidad con la LISR, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con dicha Ley por lo que, ni el fondo, ni las entidades del sistema financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

El fondo pagará impuestos en todas aquellas inversiones que marque la LISR vigente al momento en que se hagan dichas inversiones.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el fondo (administración de activos, distribución, valuación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en sus momentos, tanto actuales como futuros.

El régimen fiscal de cada serie dependerá de los posibles adquirentes que puedan comprar las acciones de cada una de ellas.

**Inversionistas Extranjeros:**

Las personas extranjeras que adquieran acciones del fondo, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, incluido el título Quinto de la LISR y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

El fondo cuando efectúe pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realiza la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**5. Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.**

La fecha y número de autorización del prospecto es 29 de junio de 2012. Folio 153/8536/2012.

El cambio más destacado que ha realizado la sociedad con relación a la última versión autorizada es la modificación de series accionarias.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**6. Documentos de carácter público.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**7. Información financiera.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**8. Información adicional.**

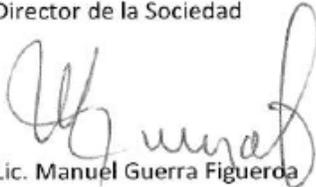
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**9. Personas Responsables.**

“Los suscritos, como delegados especiales del Consejo de Administración y Director General, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo en su contenido. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a errores a los inversionistas”.



Lic. Luis Alberto Rico González  
Director de la Sociedad



Lic. Manuel Guerra Figueroa  
Consejero Propietario



Lic. Armando Gamboa Gómez  
Consejero Suplente

### 10. Cartera de Inversión.

La cartera de inversión puede consultarse en la página de internet [www.ofnafin.com.mx](http://www.ofnafin.com.mx).

 <b>nacional financiera</b> OPERADORA DE FONDOS						
NAFFDIA Fondo Diario Nafinsa, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda. CARTERA DE VALORES AL 02 agosto, 2012						
Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>VALORES EN DIRECTO</b>						
<b>BANCARIOS</b>						
I	NAFIN	12315	F1+(mex)	132,019,273	132,019,273.00	100.00
<b>TOTAL DIRECTO</b>					132,019,273.00	100.00
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>					132,019,273.00	100.00
<b>CLASIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>			
IDCP			AAA/1-F			
<b>VaR Promedio</b>			<b>Límite de VaR</b>			
0.000%			0.010%			
<b>ACTIVOS NETOS</b>						
			131,813,552.92			
En el cálculo del VAR se utilizó el método paramétrico con un nivel de confianza del 95%, una muestra de un año de observaciones y un horizonte de tiempo de un día.						
<hr/> Luis Alberto Rico González						